

596

CONVENIO DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO C-151-05 DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ABRAHAM LINCOLN NÚMERO 149, COLONIA VALLARTA NORTE, CÓDIGO POSTAL 44690 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, MA. ELENA VIDRIO DE GÓMEZ, COMO PROPIETARIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ARRENDADORA"; Y POR LA OTRA, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO", REPRESENTADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO ROMERO HIDALGO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL Y SECTORIAL, ASISTIDO POR EL ING. JUAN MANUEL LEMUS SOTO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha **01 de Abril del 2005**, "EL CONACYT" celebró el contrato de arrendamiento **C-151-05**, correspondiente al arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Abraham Lincoln Número 149, Colonia Vallarta Norte, Código Postal 44690, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo establecido en la justipreciación emitida por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con el Número de Dictamen 05 0122 GDL, Secuencial A-3292-H GDL, con "LA ARRENDADORA" **MA. ELENA VIDRIO DE GÓMEZ**, con una vigencia del **01 de Abril del 2005 al 31 de Diciembre del 2005**, con un importe de renta mensual de **\$23,545.53 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL)** incluye el 15% del Impuesto al Valor Agregado, mismo que se anexa al presente en fotocopia como ANEXO "1".

2.- Con fecha **30 de Diciembre del 2005**, "EL CONACYT" celebró el convenio de prórroga al contrato de arrendamiento **C-151-05**, correspondiente al arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Abraham Lincoln Número 149, Colonia Vallarta Norte, Código Postal 44690, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, al amparo de los artículos 20 y 40 de los Lineamientos para Arrendamiento de Inmuebles por parte de la Dependencias de la Administración Pública Federal, con "LA ARRENDADORA" **MA. ELENA VIDRIO DE GÓMEZ**, con una vigencia del **01 de Enero del 2006 al 31 de Diciembre del 2006**, con un importe de renta mensual de **\$23,545.53 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL)** incluye el 15% del Impuesto al Valor Agregado, mismo que se anexa al presente en fotocopia como ANEXO "2".

MEVA

7/8

